

**FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS****PROCESO: GESTION DOCUMENTAL**

Versión: 4.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-17

LUGAR: Bogotá-Capurganá-Acandí/Chocó – Plataforma Acceso Remoto “Anydesk” FECHA: 18/Noviembre/2020 HORA: 2:30 PM a 3:00 PM

TEMA: Asistencia Técnica Remota – “Software Integrin”.

PRESIDE: Ingeniero - Diego Bello

EQUIPO ACOMPAÑANTE: N/A

| No. | NOMBRE | CARGO | ENTIDAD / MUNICIPIO | TELÉFONOS Y CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | SOLICITUDES/ TEMÁTICA | FIRMA |
|-----|----------------|---------------------------------|---|---------------------|---|--------------------------------------|-------|
| 1 | Lorena Pacheco | Secretaria de Facturación y PQR | Junta Administradora Capurganá Servicios Públicos | 3113525631 | jacasep.secrefacturacion@hotmail.com lorena.paar@gmail.com | Asistencia Técnica Software Integrin | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

| | | |
|---|------------------------------------|-------------------|
|  | FORMATO: ACTA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 10/09/2019 |
| | | Código: GDC-F-01 |

ACTA No. 063-2020

FECHA: Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2020

HORA: De 2:30 PM a 3:00 PM

LUGAR: Bogotá – Capurganá-Acandí/Chocó – Plataforma Acceso Remoto “Anydesk”

ASISTENTES: **Lorena Pacheco**, Secretaria de Facturación y PQR - JUNTA ADMINISTRADORA CAPURGANÁ SERVICIOS PÚBLICOS.

Diego Bello, Ingeniero Contratista - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA: N/A

DESARROLLO:

Asistencia técnica remota a la JUNTA ADMINISTRADORA CAPURGANÁ SERVICIOS PÚBLICOS. Recibimos correo electrónico de la Señorita Lorena Pacheco, Secretaria de Facturación y PQR en la Junta Administradora Capurganá Servicios Públicos, quien nos comunica lo siguiente: *"Hola Diego, Buen día. Estoy necesitando de tu ayuda con algunos suscriptores que no se dejan ingresar el servicio de recolección y transporte como ya te había mencionado en otros correos. Quedo atenta a tu respuesta"*.

Con base en la solicitud manifiesta, nos dispusimos a comunicarnos con la empresa desarrolladora del producto "Software Integrin" - MCC de Colombia, con el objetivo de solicitar el apoyo para la revisión del caso mencionado; lo anterior, debido a que al intentar replicar el caso en la licencia que tenemos habilitada e instalada en nuestro equipo de cómputo, esta situación no se presenta.

Una vez coordinada la asistencia técnica, nos conectamos conjuntamente y remotamente a través de la herramienta "Anydesk" con el Ingeniero de MCC y luego de que la Señorita Pacheco replicara el caso con el suscriptor "JOSE MARCIAL PEÑA", a quien no se le podía asociar el componente del servicio de aseo "Recolección y Transporte", se procedió con la validación de la tabla "CONCEPB" a través de la siguiente consulta:

```
BROWSE
SET FILTER TO codigo_p="0001-0010-0001-11"
BROWSE
```

A través de esta consulta se estableció que el suscriptor ya tenía asociado el mencionado servicio de "Recolección y Transporte", situación que se considera una inconsistencia de la base de datos. En relación con lo anterior, fue necesario, proceder con el ajuste a la base de datos:

BROWSE
USE CONCEPB
SET FILTER TO servicio=" "

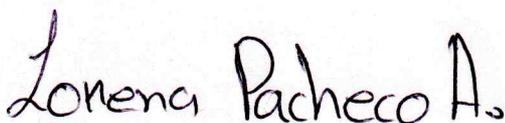
Se eliminaron todos los registros existentes, situación que garantiza el óptimo funcionamiento de la herramienta. Una vez ejecutado el proceso anterior, se le indica a la Señorita Pacheco que valide que en adelante puede asociar de manera correcta el componente del servicio de aseo "Recolección y Transporte" a cualquier suscriptor y en efecto se confirma que dicha acción es posible; razón por la cual se da por terminada la asistencia remota de manera exitosa.

De igual forma, le reiteramos a la Señorita Pacheco que, en caso de requerir una nueva asistencia técnica, el canal habilitado para dicha solicitud es a través del correo electrónico dbello@minvivienda.gov.co

- Compromisos (*Si aplica*)

| Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|------------|-------------|------------------------------|
| N/A | N/A | N/A |

FIRMAS:



LORENA PACHECO
Secretaria de Facturación y PQR
JUNTA ADMINISTRADORA
CAPURGANÁ SERVICIOS PÚBLICOS.



DIEGO ARMANDO BELLO SÁNCHEZ
Ingeniero Contratista
MVCT

Elaboró: Diego Bello – Ingeniero Contratista MVCT
Fecha: 18 de noviembre de 2020